

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA APROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 145 /2018.

Viedma, 28 de marzo de 2018.

VISTO: el expediente N° SGAJ-17-0073 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO DOS CARGOS DE ABOGADO RELATOR SEC. N° 5-STJ**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 922/17-STJ se llamó a concurso interno, de antecedentes y oposición, en el escalafón correspondiente a abogados relatores y referencistas del S.T.J., para cubrir dos cargos Abogado Relator General del Superior Tribunal de Justicia –SP- con destino a la Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia, con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia: uno (01) con funciones de Coordinación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos y uno (01) con funciones de Coordinación de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por las Dras. Stella Maris Gómez Dionisio, Rosana Calvetti y Silvana Mucci, Secretarias del Superior Tribunal de Justicia. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de las postulantes con las Juezas y Juez del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en atención al resultado final de la totalidad del proceso de selección, y en función de lo establecido en las normativas vigentes Art. 87° de la Ley N° 5190 y Acordadas N° 12 y 13/2012-STJ corresponde promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –SP-, con funciones de Coordinación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, a la Dra. Virginia Franco y a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia con funciones de Coordinación de las Oficinas de Atención al Ciudadano, a la Dra. Julieta Lana, ambas con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

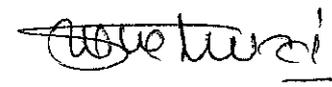
Artículo 1°.- Promover, a partir de la fecha, al cargo de Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –SP-, a la Dra. Virginia del Carmen Franco con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, quien además prestará funciones de Coordinación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos.

Artículo 2°.- Promover, a partir de la fecha, al cargo de Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –SP-, a la Dra. Julieta Lana, con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, quien además prestará funciones de Coordinación de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.


ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia